



Nº Expediente:
300/2021/00069

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

3 de junio de 2021 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaria a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:



Presidencia:

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familias e Infancia.

Vocalías:

D^a María Almudena Ramos Riesco, Jefa del Departamento Protección a la Infancia y Adolescencia.

D^a María Luisa Fernández Sánchez, Adjunta al Departamento Protección a la Infancia y Adolescencia.

D^a Raquel Maroto Rubio, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 19 de enero de 2021.

Secretaría:

D^a Ana M^a Jiménez López, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Orden del día

PRIMERO. - Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2021/00069 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia.

SEGUNDO. - Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2021/00069 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia.

TERCERO. - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual



- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe de fecha 1 de junio de 2021 emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Familias e Infancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las entidades licitadoras es la siguiente:

- 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L., NIF: B83117291: **42,56 puntos.**
- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., NIF: B81590606: **31,99 puntos.**
- HARTFORD, S.L., NIF: B59416479: **41,13 puntos.**
- ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L., NIF: B81748808: **21,43 puntos.**
- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L., NIF: B80345721: **50,00 puntos.**
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760: **42,56 puntos.**

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en relación con el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA.:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	43,50 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	42,56 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	86,06 puntos

- **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	28,50 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	42,56 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	71,06 puntos

**- HARTFORD, S.L.:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	28,00 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	41,13 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	69,13 puntos

- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	13,00 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	50,00 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	63,00 puntos

- ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	27,00 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	21,43 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	48,43 puntos

- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	10,50 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	31,99 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	42,49 puntos

Efectuada la valoración, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica:

Licitador propuesto como adjudicatario: ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760, por un precio de 583.427,04 euros, exento de IVA.

CRITERIO SOCIAL:

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación del objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas, bien como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de sus modalidades, bien por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones establecidas en su contrato de trabajo.



MEJORAS TÉCNICAS

Plan de formación en participación ofrecido a los trabajadores adscritos al Servicio que comporte un sistema de supervisión externa de las actuaciones realizadas.

Primera:

Compromiso de realizar, a lo largo del primer cuatrimestre de ejecución del contrato, 9 sesiones de 3 horas de duración para el conjunto de la plantilla (pudiendo dividirse en dos grupos)

Segunda:

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de llevar a cabo el diseño, implantación y mantenimiento de un espacio web de comunicación entre las estructuras de participación del distrito y difusión de las actividades de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género, un lenguaje comprensible y una información especialmente destinada a los niños, niñas y adolescentes.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA